

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL-
CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**JENNY RAMOS HUAMANÍ
LUISA SABINA, BORJAS CHINCHAY**

CALLAO – PERU

2015

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACION

MIEMBROS DEL JURADO

DR CPC. OSCAR GERMAN IANNAcone MARTINEZ	PRESIDENTE
CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO	SECRETARIO
MG. ABG. LINO PEDRO GARCIA FLORES	VOCAL
MG. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	MIEMBRO SUPLENTE
DRA ANA MERCEDES LEON ZARATE	REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULOS

ASESOR: LIC. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO

Nº DE LIBRO: 1 Nº DE FOLIO: 7.8

Nº DE ACTA: 021 - CT - 2015

022 – CT - 2015

FECHA DE APROBACION: 25 de Setiembre del 2015.

RESOLUCION DE SUSTENTACION: Nº 442-15-CFCC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II - 306 - Ciudad Universitaria - Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 442-15-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2015.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

VISTOS, los Oficios Nº 060-2015-INICC/FCC de fecha 08 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación remite la propuesta de Jurado Evaluador para el Ciclo de Tesis 2015-03-CAÑETE para la titulación profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis y, el Oficio Nº 093-2015-CGT/FCC/UNAC de fecha 08 de setiembre del 2015 del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, informando la designación del Representante de dicha Comisión para las sustentaciones correspondientes al Ciclo de Tesis 2015-03-CAÑETE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario Nº 072-2011-CU, Nº 082-2011-CU, Nº 221-2012-CU, considerándose en el Art. 23º la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, en los artículos 14º, 15º y 16º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis y, el Art. 41º dispone que el Representante es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", precisándose en el Capítulo X - De la Sustentación de la Tesis de Titulación, numerales 10.1; 10.2; 10.3 y 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 396-15-CFCC del 18/06/2015, se aprobó el Cronograma de Actividades del Ciclo de Tesis 2015-03-CAÑETE, fijándose la sustentación de tesis para los días miércoles 23 y viernes 25 de setiembre del 2015;

Que, conforme al primer documento del visto, el Instituto de Investigación propone como Jurado Evaluador al Dr. CPC. Oscar Germán Iannacone Martínez como Presidente, al CPC. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Secretario, al Mg. Abg. Lino Pedro García Flores como Vocal y la Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone a la Dra. CPC. Ana Mercedes León Zárate como Representante de la Comisión;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 551-2015-R del 27 de agosto del 2015, se conforma el Consejo de Facultad de Ciencias Contables conforme a lo autorizado por la Asamblea Universitaria Transitoria mediante Resolución Nº 12-2015-AUT-UNAC del 13/08/2015, con vigencia hasta la elección y designación de los nuevos integrantes;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de setiembre del 2015 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2015-03-CAÑETE** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días **MIÉRCOLES 23 y VIERNES 25 de setiembre del 2015**; integrando el Jurado los siguientes Profesores:



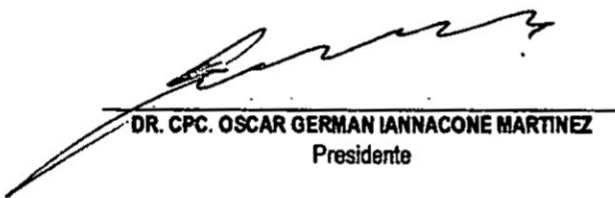
**DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 009-CT-2015-03-SEDE CAÑETE.**

TESIS TITULADA:

IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL-CAÑETE. AÑOS 2011-2014. AUTORES: BORJAS CHINCHAY, LUISA SABINA; RAMOS HUAMANÍ, JENNY

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2015-03-Sede Cañete, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres queda expeditos para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

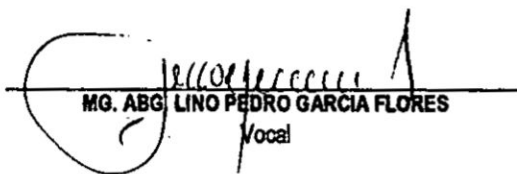
Bellavista, 19 de octubre de 2015.



DR. CPC. OSCAR GERMAN IANNAZONE MARTINEZ
Presidente



CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO
Secretario



MG. ABG. LINO PEDRO GARCIA FLORES
Vocal



MG. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO
Vocal

Art. 48° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado "... Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (si las hubiera) formuladas por el Jurado Evaluador y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario presenta la tesis final para su revisión por los miembros del Jurado, quienes en un plazo no más de siete (07) días calendario emiten su dictamen colegiado. No se presentaran observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente al dictamen. Con ello el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación.



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 022-CT-2015-03-SEDE CAÑETE-
FCC/UNAC MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS.**

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las 11:51 Horas del día viernes veinticinco del mes de setiembre del dos mil quince, se reunió el Jurado Evaluador conformado por los siguientes docentes:

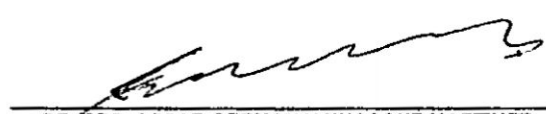
Dr. CPC. Oscar German Iannacone Martinez	Presidente
CPC. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro	Secretario
Mg. Abg. Lino Pedro Garcia Flores	Vocal
Mg. CPC. Ana Cecilia Ordoñez Ferro	Vocal

Designado según Resolución N° 442-15-CFCC del 11 de setiembre de 2015, con el fin de evaluar la sustentación de la Tesis de los Bachilleres de Contabilidad **BORJAS CHINCHAY, LUISA SABINA; RAMOS HUAMANÍ, JENNY**, de su tesis titulada "IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL-CAÑETE. AÑOS 2011-2014", bajo la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis para obtener el Título de Contador Público.


Luego de escuchar la sustentación de la Bachiller Doña **RAMOS HUAMANÍ, JENNY**, y realizadas las respectivas preguntas, el Jurado Evaluador acordó Aprobar (aprobar / no aprobar) la tesis, con la calificación final de: Cuantitativa 14, Cualitativa Catorce.

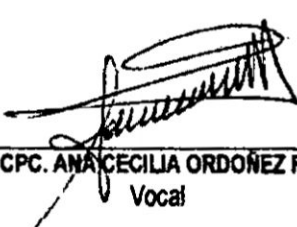
Siendo las 12:20 del mismo día, se dio por concluido el acto.

Bellavista, 25 de setiembre de 2015.


DR. CPC. OSCAR GERMAN IANNAZONE MARTINEZ
Presidente


CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO
Secretario


MG. ABG. LINO PEDRO GARCIA FLORES
Vocal


MG. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO
Vocal

DEDICATORIA

Al Todopoderoso, por concederme, todo lo que fui, lo que soy y lo que llegaré a ser, a mi hija Katherine quien es mi motor a seguir adelante, a mi esposo Carlos, por su apoyo incondicional por brindarme su amor y confianza, a mis queridos padres por todo su amor y confianza permanente, por inculcarme sus valores y sabios consejos en todo momento. A nuestros profesores; Gracias por todo su apoyo y fuente de inagotable sabiduría.

JENNY RAMOS HUAMANI

Dedico esta tesis a Dios por ser el inspirador para cada uno de mis pasos dados en mi convivir diario; a mis padres por ser los guía en el sendero de cada acto que realizo hoy, mañana y siempre; a mis hijo Gonzalo por ser el incentivo para seguir adelante con este objetivo, a mis profesores por entregarme sus conocimientos para realizar los propósitos que tengo en mente.

LUISA SABINA BORJAS CHINCHAY

AGRADECIMIENTO

Nuestro reconocimiento a las personas e instituciones que han hecho posible la culminación de este trabajo de investigación. En primer lugar al Dr. Sánchez Pineda, Asesor, quien con sus Sabios consejos, orientaciones, revisión y corrección permite que este informe de Tesis esté concluido. A todos los profesores de la Facultad en Ciencias Contables en Especial a los Profesores Walter Huertas Niquen, Manuel Pingo Zapata, Marco Romero Luyo, entre otros. A todas las personas e instituciones que con las facilidades otorgadas han permitido superar largamente las limitaciones encontradas en la realización del presente trabajo de investigación y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual abrió y abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

INDICE

	Pág.
TABLAS DE CONTENIDO	9
RESUMEN	11
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14
I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.1. Identificación del problema.	16
1.2. Formulación de problemas	19
1.2.1. Problema General.	19
1.2.2. Problemas Específicos	20
1.3. Objetivos de la investigación.	20
1.3.1. Objetivo General.	20
1.3.2. Objetivos Específicos.	20
1.4. Justificación.	21
1.4.1. Conveniencia	21
1.4.2. Relevancia social	21
1.4.3. Implicancias prácticas	22
1.4.4. Utilidad metodológica	22
II. MARCO TEÓRICO.	23
2.1. Antecedentes del estudio	23
2.1.1. Investigaciones en el ámbito internacional	23
2.1.2. Investigaciones en el ámbito nacional	26

2.2.	Marco Teórico	28
2.2.1.	Tributos	28
A.	Los Impuestos	28
B.	El Impuesto predial	29
C.	Afectación del impuesto predial	29
D.	Cálculo del impuesto predial	30
E.	Catastro Municipal	31
F.	Importancia del Catastro Municipal	31
G.	COFOPRI	32
H.	Presupuesto Participativo	34
I.	Presupuesto Participativo de Imperial	34
2.2.2.	Recaudación Tributaria.	36
A.	Función de Recaudación	36
B.	Función de Planeamiento	38
C.	Texto único ordenado. Ley de Tributación Municipal	39
2.3.	Definiciones de término básicos	41
III.	VARIABLES E HIPÓTESIS	45
3.1.	Definición de las variables	45
3.2.	Operacionalización de variables	46
3.3.	Hipótesis general e hipótesis específicas	46
IV.	METODOLOGÍA	47
4.1.	Tipo de investigación	47

4.2.	Diseño de la Investigación	47
4.3.	Población y muestra.	47
4.4.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.	48
4.5.	Procedimientos de recolección de datos	49
4.6.	Procesamiento estadístico y análisis de datos	49
V.	RESULTADOS.	51
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	82
6.1.	Contrastación de hipótesis con los resultados.	82
6.2.	Contrastación de resultados con otros estudios similares.	87
	CONCLUSIONES.	90
	RECOMENDACIONES.	92
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	94
	ANEXOS.	96
	Anexo 1. Matriz de Consistencia	97
	• Otros anexos.	98
	Anexo 2. Base de datos	99
	Anexo 3. Validación de instrumento	100
	Anexo 4. Prueba para validar instrumento	104
	Anexo 5. Estructura orgánica de la municipalidad de Imperial	105
	Ley de tributación Municipal	107
	El proceso del presupuesto participativo	115

TABLAS DE CONTENIDO

	Pág.
Tabla 1. Recaudación tributaria del Impuesto Predial año 2011	51
Tabla 2. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial año 2012	52
Tabla 3. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial año 2013	54
Tabla 4. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial año 2014	55
Tabla 5. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano año 2011	56
Tabla 6. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano año 2012	58
Tabla 7. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano año 2013	60
Tabla 8. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano año 2014	61
Tabla 9. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural año 2011	63
Tabla 10. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural año 2012	65
Tabla 11. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural año 2013	66
Tabla 12. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural año 2014	68

Keywords: Property Tax, Urban Premises, Premises Rural, Municipal Revenue.

INTRODUCCIÓN

En el Perú el tema de recaudación tributaria es generalmente percibido como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos.

Pocas personas lo ven como la oportunidad de contribuir a generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en el cual viven. Adicionalmente, el marco normativo vigente aún resulta complejo para algunas municipalidades que no tienen la suficiente capacidad técnica y recursos humanos para ejecutar acciones destinadas a recaudar el impuesto predial u otros.

Es necesario reconocer que en la actualidad, la mayoría de municipalidades tiene un deficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se preocuparon en desarrollar o potenciar esta importante área, a través de la cual se captan los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor de sus comunidades.

La municipalidad distrital de Imperial no es ajeno a la problemática planteada respecto a la tributación, que ha terminado por generar problemas financieros para ejecutar su gasto presupuestado.

El objetivo principal de la investigación fue determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria en el Perú, durante los años 2011 al 2014.

La conclusión más importante a la que hemos abordado nos indica que el pago del impuesto predial influye directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014, como podemos ver de esta manera ha quedado confirmada en nuestra hipótesis principal.

La investigación está elaborada en seis capítulos. El primer capítulo corresponde al Planteamiento de la investigación y contiene la identificación del problema, la formulación de los problemas, los objetivos de la investigación y la justificación correspondiente. El segundo capítulo presenta el Marco teórico de la investigación y comprende los antecedentes del estudio, las bases teóricas referidas a las variables y la definición de los términos básicos. El tercer capítulo contiene las variables e hipótesis, que comprende la definición y operacionalización de las variables, además del planteamiento de las hipótesis. El cuarto capítulo corresponde a la metodología y contiene el tipo y diseño de la investigación, la población y muestra; así como las técnicas, instrumentos y procedimiento de la recolección de datos y finalmente el procesamiento estadístico y el análisis de los datos. El quinto capítulo describe los resultados obtenidos en la investigación. El sexto capítulo presenta la discusión de resultados, aquí presentamos la contrastación de las hipótesis con los resultados, obtenidos y además la ccontrastación de los resultados con otros estudios similares. Finalmente se presentan las

conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. Identificación del problema.

Se ha generado muchos cuestionamientos a la Administración Pública ya que ha mostrado serias deficiencias, además es el sector de la administración pública que ha demorado en ponerse acorde con la modernidad y en carrera de la calidad total en prestación de servicios, es indudablemente la Municipalidad, refiriéndonos a las municipalidades en general. Los servicios en general que se brindan en estas instituciones dejan mucho que desear. Podría decirse que son muestra de la ineficiencia alcanzada con la falta de experiencia. Sin embargo, es necesario realizar un análisis mucho más serio a la gestión administrativa y financiera que actualmente atraviesan las Municipalidades, que urgentemente requieren adoptar nuevos mecanismos que faciliten su modernización.

Si tomamos en cuenta la referencia histórica podemos decir que, entre 1892 y 1919, en la llamada República Aristocrática, se reorganizó tímidamente la institución municipal. En 1892, se promulgó una Ley Orgánica, que increíblemente, se mantuvo vigente hasta 1984.

En 1920, en el Oncenio de Augusto B. Leguía, se suspendió la electividad de los cargos municipales. Se decidió que el Ministerio de Gobierno, actualmente denominado del Interior, nombre a alcaldes y regidores. Después de estos eventos, tuvieron que pasar cuarenta y tres años para que, en el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry, se volviera a elegir democráticamente a las autoridades locales. Posteriormente, durante el gobierno militar se retomó a la designación unilateral, para nombrar a los alcaldes. Luego de estos sucesos y habiendo recuperado la democracia, en 1980, se reinició la elección de alcaldes y regidores, y al igual que en 1963 fue en el segundo gobierno del presidente Belaunde Terry.

Volviendo a nuestros momentos, tenemos que destacar que en la actualidad existe una mayor inversión privada y transacciones comerciales, ello relacionado a que el país ha crecido económicamente en los últimos años, permitiendo así incrementos significativos en las transferencias hacia los gobiernos locales, sobre todo en sus dos componentes principales, el canon minero y el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). En opinión de algunos expertos, lo descrito anteriormente podría estar llevando a una posible “pereza” en la recaudación fiscal municipal, ya que se han

hecho pocos esfuerzos en cobrar tributos directamente recaudados por las municipalidades. Ello estaría originando que algunos gobiernos locales, con posibilidades de incrementar sus ingresos directamente recaudados, prefieran continuar percibiendo transferencias en lugar de implementar medidas para mejorar su recaudación. Esta situación puede tener como base la debilidad de las capacidades recaudatorias de las municipalidades, situaciones de pobreza y la baja conciencia tributaria de la ciudadanía de su territorio. En adición a ello, la necesidad de disminuir barreras a nuevos emprendimientos en la zona para mejorar el clima de negocios, debe llevar a que el esfuerzo sobre los recursos directamente recaudados de las municipalidades se centren en los tributos y no en el cobro de derechos de trámites de emisión de licencias o de altas tasas por los servicios que prestan.

El crecimiento vertiginoso del Distrito de Imperial, manifestado en el surgimiento de nuevos Asentamientos Humanos, estaría revelando una inmigración de sectores de muy bajos ingresos, desplazados de otras zonas; crecimiento que sería objeto de futuros proyectos de complejos habitacionales. De otro lado, el crecimiento básicamente urbano del Distrito viene configurando a la

ciudad de Imperial como un gran centro de atracción y concentración demográfica, habida cuenta que allí se encuentran mayores y mejores posibilidades de desarrollo socio-económico.

De acuerdo con el Censo 2007, la mayor parte de la población del Distrito de Imperial se dedica a la Agricultura y ganadería, el 27.6%, seguida por el comercio con 21.6% y luego por Transportes con sólo un 10.7%; no siendo significativa la ocupación de la población en otras actividades productivas como la industria y la construcción, así como en otros servicios.

Toda la población del Distrito, 36,340 habitantes, se encuentran residiendo en 9,187 viviendas, siendo la densidad poblacional promedio de todo el distrito, 3.9 personas por vivienda; observándose que en el Área urbana la densidad (4.1) es mayor que en el Área Rural (2.9). De otro lado, el 90% de las viviendas están concentradas en las zonas urbanas y sólo un 9.7% se ubican en las zonas rurales. Asimismo, la mayoría de las viviendas son casas independientes (91%).

1.2. Formulación de problemas

1.2.1. Problema General.

¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011- 2014?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014?
- ¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014?

1.3. Objetivos de la investigación.

1.3.1. Objetivo General.

Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.
- Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

1.4. Justificación.

1.4.1. Conveniencia.

La presente investigación demostró la importancia que tienen los tributos, específicamente el impuesto predial. Los nuevos mecanismos de recaudación que se han implementado, permitieron incrementar la recaudación tributaria del impuesto predial y en consecuencia el financiamiento a los diversos problemas que afronta la Municipalidad Distrital de Imperial.

1.4.2. Relevancia social.

Nuestra investigación ha captado el interés de las autoridades municipales, organizaciones vecinales y

la sociedad civil, que han tomado conciencia de la importancia que tiene el pago de sus impuestos locales, ya que estos ingresos permitirá financiar las obras públicas en vías de mejorar su calidad de vida y una mayor participación en las decisiones de gobierno.

1.4.3. Implicancias prácticas.

La aplicación de nuevos mecanismos para acercarse a los contribuyentes a través de los medios de comunicación e información han permitido una mayor fluidez en el pago de sus tributos, esta acción ha resultado productiva, y ello se ha reflejado en una mayor recaudación tributaria.

1.4.4 Utilidad metodológica.

La presente investigación analizará y evaluará los sistemas que se aplican para obtener la recaudación tributaria. Sugiriendo algunos mecanismos que ya se aplican en algunos gobiernos locales del Perú.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes del estudio.

Los antecedentes bibliográficos de la investigación están dados por las siguientes referencias.

2.1.1. Investigaciones en el ámbito internacional.

Apiscope (2009) declara:

En su tesis titulada: “La gestión municipal y su incidencia en la recaudación de los ingresos provenientes del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Iribarren del Estado Lara”. Que el proceso de recaudación de los impuestos municipales no ha sido eficiente producto de la ordenanza y la falta de mecanismo de presión fiscal que obligue al contribuyente a cumplir con sus deberes formales, ya que el objetivo final de la administración del Estado es la prestación de servicios eficientes y eficaces a los ciudadanos, por tanto, uno de los principios estratégicos en los que descansa una administración tributaria moderna es el cumplimiento de estos deberes formales en forma voluntaria, pero para alcanzar ese principio, además

de las acciones de control dirigidas a combatir la evasión fiscal, es fundamental que se actúe con una clara vocación de servicio público, permitiendo por un lado la reducción del costo fiscal indirecto, y por el otro, el cumplimiento de los deberes de los contribuyentes”.

Carly (2011), declara:

En la tesis "Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia). Manifiesta que es necesario relacionar la generación de esta situación de déficit financiero en la alcaldía del municipio Colón, con la deficiencia del aparato público local y, en mayor relevancia, en la administración tributaria del municipio. Efectivamente, esta última condición relacionada directamente, con fallas en el sistema de recaudación y fiscalización de los ingresos, por concepto de impuestos municipales y, en mayor, énfasis, con el impuesto a las actividades económicas, en ausencia, de correctivos que

Esto se refleja, en los casos de la Alcaldía del Municipio Colón, que su nivel tecnológico, es medianamente acorde y no posee una página Web, sus metas de recaudación no son alcanzadas satisfactoriamente y sus contribuyentes, no poseen una cultura de pago voluntario.

2.1.2. Investigaciones en el ámbito nacional.

Salas (2012), declara:

En su tesis "Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas - GL en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Satipo"

"Que antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2010 fue de S/. 22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos

mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio.

Las dimensiones en que puede expresarse el efecto de la cultura tributaria en la aplicación del cuestionario a las personas encuestadas son: valores, creencias y actitudes.

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Tributos.

Tributo es un término que proviene del latín *tributum* y que hace referencia a aquello que se tributa. Se denomina «tributo» a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos.

A. Los Impuestos.

Los impuestos son aquellos tributos cuyo pago no es ordenado por la Ley como consecuencia jurídica del disfrute por el ciudadano de un servicio o actividad pública. En consecuencia podemos precisar que, un impuesto es un tributo cuyo hecho imponible es definido legalmente sin contemplar la realización de una actividad administrativa o también se trata del

disfrute de alguna facultad proporcionada por la Administración pública.

B. El Impuesto predial.

El Impuesto Predial es aquel tributo que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

El Impuesto Predial debe pagarlo a partir del año siguiente de producida la compra, en el caso de sus arbitrios municipales se configura como contribuyente desde el primer día del mes siguiente de producida la compra. Por este último concepto es recomendable que presente su declaración jurada lo antes posible, ya que si espera al año siguiente su liquidación de arbitrios del ejercicio pasado se le entregará con los intereses moratorias correspondientes

C. Afectación del pago del impuesto predial.

Para el municipio, el catastro permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio, entre otros, pero ello sólo los puede realizar si cuenta con un Catastro Municipal.

La elaboración de catastro comprende dos aspectos:

1. El inventario de los inmuebles ubicados en el municipio y de sus propietarios, realizado a través de un estudio que implica su localización y registro.
2. La determinación del valor de los inmuebles, con el fin de obtener el valor catastral que es la base para el cobro del impuesto predial.

G. COFOPRI

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, COFOPRI, es una institución pública descentralizada del Ministerio de Vivienda,

Construcción y Saneamiento, que formaliza la propiedad urbana y rural a nivel nacional, con el objetivo de entregar títulos de propiedad jurídicamente seguros, promover el acceso al crédito y mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos. Dicha entidad tiene su base legal en Ley N° 28923 y en los Decretos Supremos N°005 y 012-2007-VIVIENDA. Entre sus labores se encuentran:

- Realizar la formalización de asentamientos humanos, centros poblados, pueblos tradicionales, centros urbanos informales, mercados ubicados en asentamientos humanos, predios rurales y entrega títulos o certificados de propiedad inscritos en los Registros Públicos.
- Participar en el proceso de adjudicación de tierras eriazas.
- Ejecutar los trabajos técnicos para la titulación del territorio de comunidades campesinas y nativas.
- Brindar asesoría legal y técnica gratuita a los propietarios de programas de vivienda del Estado y a los socios de las urbanizaciones populares para que puedan obtener su título individual.

- Realizar el diagnóstico y saneamiento legal y técnico de los inmuebles que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, de entidades públicas, proyectos de inversión, obras de infraestructura y servicios públicos del Estado, previa suscripción de convenio o contrato.
- Adjudicar lotes y/o edificaciones de propiedad del Estado ocupados por mercados fuera de asentamientos humanos.
- Promover el procedimiento de conciliación entre ocupantes y propietarios, en caso de ocupación de terrenos de propiedad privada.

H. Presupuesto Participativo.

El presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos entrelazados a la Visión de futuro del Plan de Desarrollo Concertado.

I. Presupuesto Participativo de Imperial.

Mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2015-MDI con fecha 06 de marzo de 2015 se reconoció al Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2016; así mismo con ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2015-MDI de fecha 23 de marzo de 2015, se aprobó el Reglamento que regula el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2016 y el Cronograma del Proceso, de manera Descentralizada en el Distrito de Imperial. Los Talleres de Capacitación y Sensibilización se dieron inicio a partir del lunes 23 de marzo del presente en los siguientes lugares y en diferentes fechas: En el C P. Cerro Alegre / Anexo Casa Pintada, C.P San Benito; C.P. San Isidro / Anexo Santa María / Anexo Compradores Bajo y Alto, AA.HH. Cerro Candela /Asoc. Civil Alto Valle Hermoso, AA. HH. Josefina Ramos / Asoc. de Vivienda El Sol/ Asociación de Vivienda Buenos Aires/ Hab. Urbana María Magdalena, AA.HH. Asunción 8 / AA.HH. La Esperanza / Alto Alianza,

San Leonardo / Anexo Villarreal / Fundo Santa Glicería / Villa San Bernardo, AA.HH. Ramos Larrea / Urb. Melchorita / Urb. La Portada / Virgen de la Asunción e Imperial Cercado (Plaza de Armas)

El 17 de abril del presente año en el Primer Taller de Trabajo del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2016, se llevó a cabo la elección de los integrantes del Comité de Vigilancia, la misma que se aprobó mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142-2015-MDI de fecha 22 de abril de 2015.

El día jueves 30 de abril del presente año, en el Tercer Taller de Trabajo se dio por concluido el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2016, donde se dio a conocer la Priorización de los Proyectos, Distribución de los Recursos de Inversión a los Proyectos priorizados y la Formalización de Acuerdos y Compromisos, siendo aprobada por unanimidad por los Participantes, según Acta del Taller de Formalización de Acuerdo y Compromisos.

2.2.2. Recaudación Tributaria.

La recaudación tributaria se define como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al

una serie de compromisos tributarios por parte de los contribuyentes en fechas similares.

Asimismo, es necesario que se pueda manejar con suma facilidad las modificaciones de fechas vencimientos de pago que se realizan por cualquier motivo, a efectos de evitar el cálculo de intereses y la aplicación de multas.

Otro punto importante a tener en cuenta es la forma de recaudación. Cómo es que se debe recaudar. Ésta deberá realizarse a través del sistema financiero, aprovechando la infraestructura física que posee; para lo cual se deberá firmar los convenios de recaudación pertinentes, contar con los sistemas informáticos que permiten tanto transferir a los bancos las deudas como recepcionar información de éstos sobre la cancelación de tributos. Esto implica también contar con un sistema informático que permita realizar auditorías de pago de tributos realizado a través del sistema financiero.

Cabe mencionar que los sistemas de recaudación deben contemplar todas las posibilidades de poder detectar a los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones en las fechas previstas, con la

finalidad de realizar la emisión de los valores correspondientes.

B. Función de Planeamiento.

Esta función se constituye en el sistema de funciones de la Administración Tributaria, con el objeto de contar con los elementos suficientes que le permita recomendar ajustes en la estructura tributaria, necesarios para aumentar o mantener los niveles de rendimiento real de los tributos que administra, así como el diseño y propuesta de actividades que mejoren la eficiencia y eficacia de las unidades que ejecutan funciones operativas.

La ausencia de esta función y la carencia de programas, actividades y procedimientos así como las prioridades en su ejecución se reflejan en la continua improvisación que acusan las Administraciones Tributarias en su gestión afectando seriamente el nivel de recaudación de los tributos.

C. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. (D.S. 156-2004-EF).

TÍTULO II

DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Artículo 5.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

Artículo 6.- Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala y otros.....

CAPÍTULO I

DEL IMPUESTO PREDIAL

(4) Artículo 8.- El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

2.3. Definiciones de término básicos.

Acción Urbanística: la urbanización del suelo y la edificación en el mismo; comprendiendo también la transformación de suelo rural a urbano; las fusiones, subdivisiones y fraccionamientos de áreas y predios; los cambios en la utilización y en el régimen de propiedad de los predios; la rehabilitación de predios y de zonas urbanas; así como la instalación o mejoramiento de las redes de infraestructura.

Acreeedor Tributario: Se considera acreedor tributario al gobierno local distrital donde se ubica el predio o predios, como tal le corresponde la administración del Impuesto Predial que comprende las funciones de determinación, recaudación, fiscalización y sancionatoria, salvo que exista el SAT quien se encargara de asumir el rol de administrador tributario teniendo las funciones señaladas.

en una superficie determinada del centro poblado; se aplica sobre hectárea bruta de terreno de predios rústicos o áreas de reserva urbana.

Plano de Zonificación: plano impreso que integra el anexo gráfico del Plan de Desarrollo Urbano distrital o del Centro Metropolitano.

Sector Urbano: subdivisión territorial de una zona o distrito urbano, para efectos de un Plan Parcial, sujeta a una zonificación secundaria o específica.

Sujetos pasivos contribuyentes: Son los contribuyentes y se les denomina así a las personas naturales, personas jurídicas (Sociedades, Cooperativas, Universidades, Empresas individuales de responsabilidad limitada) o entes sin personería jurídica (Asociación no inscrita, Fundación no inscrita, Comité no inscrito, Sociedad Anónima no inscrita, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada no inscrita) que sean propietarios de los predios, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose a los copropietarios.

CAPITULO III.

3. VARIABLES E HIPÓTESIS.

3.1. Definición de las variables.

La investigación considera dos variables:

Como variable independiente tenemos el impuesto predial y como variable dependiente la recaudación tributaria; que a continuación conceptualizamos:

Variable independiente (X): Impuesto Predial.

El impuesto predial es un gravamen con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria.

Variable Dependiente (Y): Recaudación Tributaria.

La recaudación engloba todas las actividades que realiza el Estado para sufragar sus gastos. La recaudación tributaria es el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias y es la fase subsiguiente a la fase de determinación de la deuda tributaria, teniendo como objeto su efectiva percepción.

3.2. Operacionalización de variables.

MATRÍZ DE OPERACIONALIZACIÓN			
Variables		Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente			
X	Impuesto Predial	Por el lugar	Urbanos
			Rústicos
		Por su valor	Aranceles
			Precios unitarios
Variable Dependiente		Dimensiones	
Y	Recaudación Tributaria	Sistemas de Funciones	Operativas
			Ejecutoras
			De apoyo
			De asesoramiento
			Normativas

3.3. Hipótesis general e hipótesis específicas.

Hipótesis general

La recaudación del impuesto predial incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

Hipótesis específicas

- La recaudación del impuesto predial del predio urbano incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.
- La recaudación del impuesto predial del predio rural incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

CAPÍTULO IV.

4. METODOLOGÍA.

4.1. Tipo de investigación.

La investigación desarrollada es de tipo descriptiva y se ha podido cuantificar, sostenemos que es descriptiva porque ha permitido describir las características y mecanismos que incentivaron la recaudación tributaria municipal del impuesto predial.

4.2. Diseño de la Investigación.

El diseño de la investigación estudiada es descriptivo correlacional porque estuvo orientado a la determinación del grado de relación existente entre dos variables principalmente en este caso el impuesto predial y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial.

4.3. Población y muestra.

4.3.1. Población.

La población estuvo constituida por los contribuyentes que pagaron el impuesto predial en el Distrito de Imperial de Cañete.

El universo estuvo constituido por los datos del Impuesto Predial y la Recaudación Tributaria de la

Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete, período 2011-2014.

4.3.2. Muestra.

Esta investigación se ha basado en datos históricos, por lo que no fue necesario extraer una muestra, ya que los datos sobre dichas variables de estudio son de conocimiento público y la información brindada por la gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental; y la gerencia de Tributación Municipal de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete.

4.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

4.4.1. Técnicas

La técnica utilizada en esta investigación corresponde al de Observación no estructurada, a través de ella se elaboró un formulario con los objetivos y la operacionalización de las variables, además de señalar la escala para medir los indicadores. Este instrumento fue previamente validado por cuatro expertos profesionales.

4.4.2. Instrumentos.

El instrumento que fue utilizado fue el registro descriptivo, habiendo obtenido la información de

fuentes secundarias. Luego se procedió a la recolección de datos que fueron obtenidos de las publicaciones oficiales gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental; y la gerencia de Tributación de la Municipalidad Distrital de Imperial – Cañete.

4.5. Procedimientos de recolección de datos.

Se solicitó a la Municipalidad Distrital de Imperial, a través de la gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental; y la gerencia de Tributación Municipal, para que nos brinde información del número de contribuyentes, el impuesto predial y la recaudación tributaria correspondientes a los años 2011-2014. Dicha solicitud fue atendida oportunamente por la entidad pública y permitió la recolección de datos requeridos. Por lo tanto se procedió a tomar las estadísticas relacionadas a nuestras variables de estudios y la elaboración de nuestra base de datos en hoja de cálculo Excel.

4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.

Para la descripción, el análisis de los datos y los resultados se ha empleado porcentajes, tablas y gráficos, además se utilizó los coeficientes de correlación y regresión para brindar información coherente que los datos recogidos, conjuntamente a lo anteriormente manifestado se usó los

test estadísticos para las pruebas de hipótesis correspondientes, usando como herramienta de análisis el programa SPSS versión 22 y Minitab 16.

CAPÍTULO V

5. RESULTADOS.

A. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial año 2011.

En la tabla 1 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial para el año 2011.

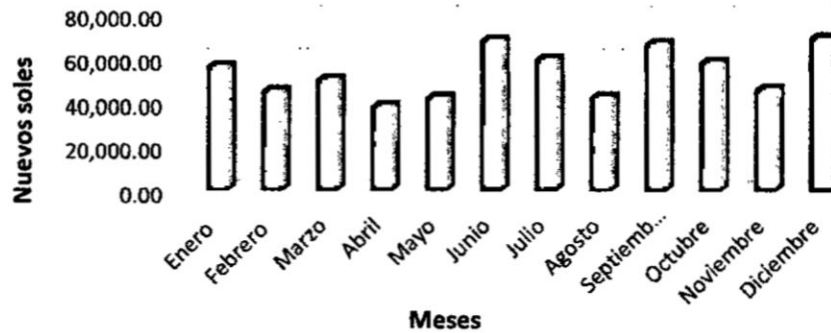
Tabla 1. Recaudación Tributaria del impuesto Predial. Año 2011
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	56,433.36	
Febrero	45,470.57	
Marzo	50,720.45	152,624.38
Abril	38,584.30	
Mayo	42,560.27	
Junio	68,450.35	149,594.92
Julio	59,765.23	
Agosto	42,875.25	
Septiembre	66,825.24	169,465.72
Octubre	58,435.38	
Noviembre	46,475.37	
Diciembre	69,785.38	174,696.13
Total	646,381.15	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 1. Recaudación Tributaria del Impuesto predial. Año 2011. (En nuevos soles)



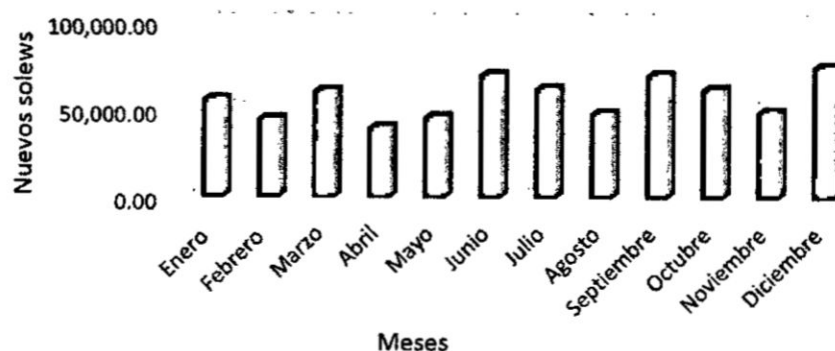
En la tabla 1 y Figura 1 se puede apreciar que el pago del impuesto predial del año 2011, alcanzó su valor máximo en el mes de diciembre, con un valor de S/. 69785.38 de nuevos soles y la cifra menor corresponde al mes de abril con S/. 38584.30 de nuevos soles.

B. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial año 2012.

En la tabla 2 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial para el año 2012.

Tabla 2. Recaudación Tributaria del impuesto Predial. Año 2012 (En Nuevos Soles)		
Meses	Monto	Trimestral
Enero	56,438.36	
Febrero	45,495.57	
Marzo	61,379.24	163,313.17
Abril	40,562.35	
Mayo	46,569.87	
Junio	70,825.26	157,957.48
Julio	62,985.24	
Agosto	48,729.63	
Septiembre	70,698.45	182,413.32
Octubre	62,759.56	
Noviembre	49,856.24	
Diciembre	75,569.45	188,185.25
Total	691,869.22	
Fuente: Municipalidad distrital de Imperial		
Elaboración propia		

Figura 2. Recaudación Tributaria del Impuesto predial. Año 2012. (En nuevos soles)



En la tabla 2 y Figura 2 se puede apreciar que el pago del impuesto predial del año 2012, alcanzó su valor máximo en el mes de diciembre, con un valor de S/. 75569.45 de nuevos soles y en promedio mensual el pago alcanzó los S/. 57655.77 de nuevos soles.

C. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial año 2013.

En la tabla 3 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial para el año 2013.

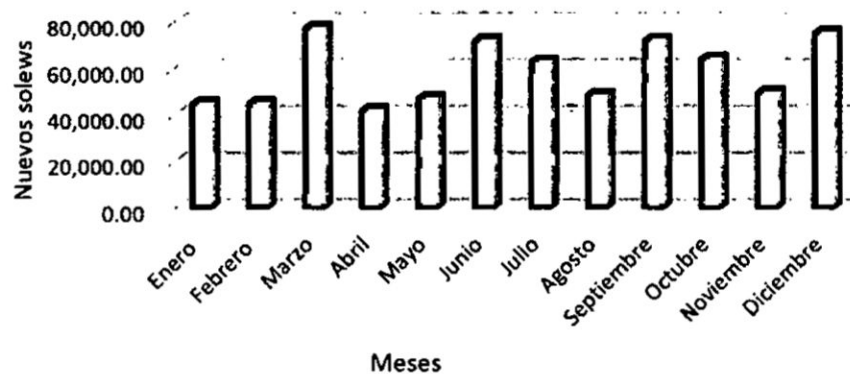
Tabla 3. Recaudación Tributaria del impuesto Predial. Año 2013
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	45,789.56	
Febrero	45,897.65	
Marzo	78,407.77	170,094.98
Abril	42,820.98	
Mayo	47,956.80	
Junio	72,985.63	163,763.41
Julio	63,685.24	
Agosto	49,547.63	
Septiembre	72,969.48	186,202.35
Octubre	64,897.58	
Noviembre	50,568.28	
Diciembre	76,127.75	191,593.61
Total	711,654.35	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

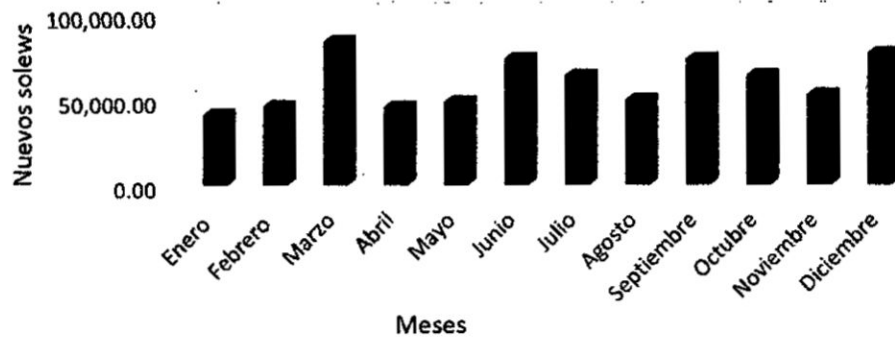
Elaboración propia

Figura 3. Recaudación Tributaria del Impuesto predial. Año 2013. (En nuevos soles)



En la tabla 3 y Figura 3, que a continuación mostramos se puede apreciar que el pago del impuesto predial del año 2013,

Figura 4. Recaudación Tributaria del Impuesto predial. Año 2014. (En nuevos soles)



En la tabla 4 y Figura 4, se puede apreciar que el pago del impuesto predial del año 2014, alcanzó su valor máximo en el mes de marzo, con un valor de S/. 83895.45 de nuevos soles y la recaudación más baja se registró en el mes de enero con un monto de S/. 41250.00 de nuevos soles.

E. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano del año 2011.

En la tabla 5 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial urbano para el año 2011.

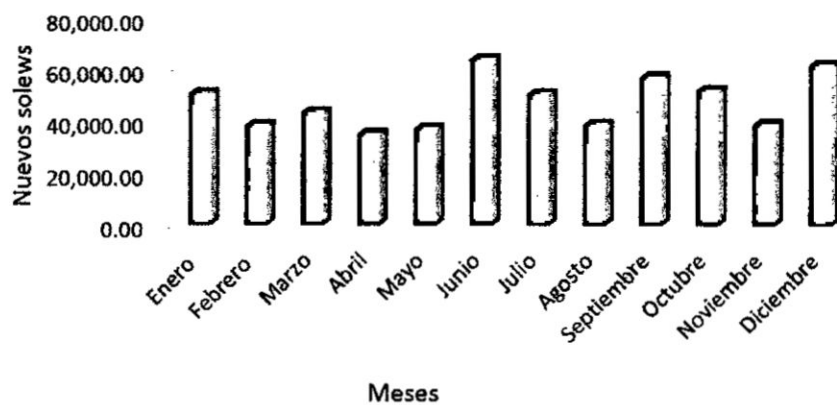
Tabla 5. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Urbano. Año 2011
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	50,959.32	
Febrero	38,649.98	
Marzo	43,619.59	133,228.90
Abril	35,497.56	
Mayo	37,453.04	
Junio	64,343.33	137,293.92
Julio	50,800.45	
Agosto	39,016.48	
Septiembre	57,469.71	147,286.63
Octubre	52,299.67	
Noviembre	39,271.69	
Diciembre	62,039.20	153,610.56
Total	571,420.00	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 5. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano. Año 2011. (En nuevos soles)



En la tabla 5 y Figura 5, se puede apreciar que el pago del impuesto predial Urbano del año 2011, alcanzó su valor máximo en el mes de junio, con un valor de S/. 64343.33 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 7618.33 de nuevos soles.

F. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano del año 2012.

En la tabla 6 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial urbano para el año 2012

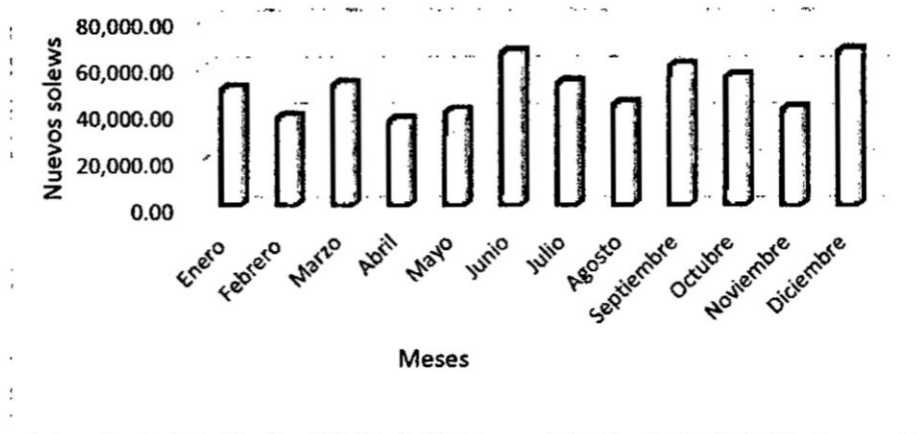
**Tabla 6. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Urbano. Año 2012
(En Nuevos Soles)**

Meses	Monto	Trimestral
Enero	50,963.84	
Febrero	38,671.23	
Marzo	52,786.15	142,421.22
Abril	37,317.36	
Mayo	40,981.49	
Junio	66,575.74	144,874.59
Julio	53,537.45	
Agosto	44,343.96	
Septiembre	60,800.67	158,682.08
Octubre	56,169.81	
Noviembre	42,128.52	
Diciembre	67,181.24	165,479.57
Total	611,457.47	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 6. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano. Año 2012. (En nuevos soles)



En la tabla 6 y Figura 6, que a continuación mostramos se puede apreciar que el pago del impuesto predial Urbano del año 2012, alcanzó su valor máximo en el mes de diciembre, con un valor de S/. 67181.24 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 50954.79 de nuevos soles.

G. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano del año 2013.

En la tabla 7 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial urbano para el año 2013

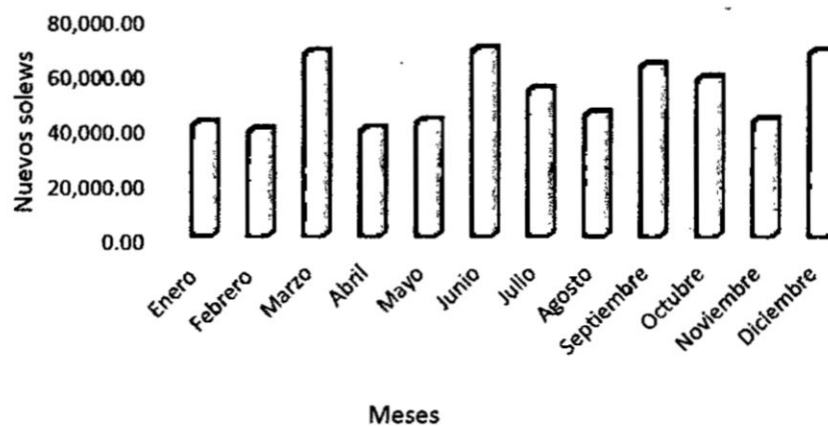
Tabla 7. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Urbano. Año 2013
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	41,347.97	
Febrero	39,013.00	
Marzo	67,430.68	147,791.66
Abril	39,395.30	
Mayo	42,201.98	
Junio	68,606.49	150,203.78
Julio	54,132.45	
Agosto	45,088.34	
Septiembre	62,753.75	161,974.55
Octubre	58,083.33	
Noviembre	42,730.20	
Diciembre	67,677.57	168,491.10
Total	628,461.09	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 7. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano. Año 2013. (En nuevos soles)



En la tabla 7 y Figura 7 que mostramos a continuación, se puede apreciar que el pago del impuesto predial Urbano del año 2013, alcanzó su valor máximo en el mes de junio, con un valor de S/. 68606.49 de nuevos soles y el mes que presenta una menor recaudación fue febrero con un valor de S/. 39013.00 de nuevos soles.

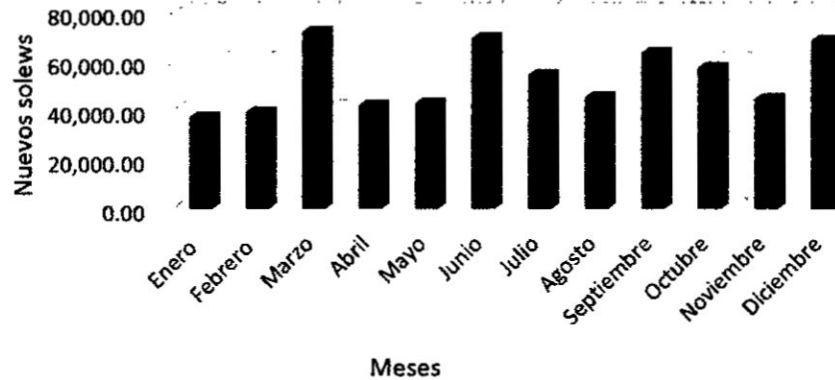
H. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano del año 2014.

En la tabla 8 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial urbano para el año 2014

Meses	Monto	Trimestral
Enero	37,248.75	
Febrero	39,317.06	
Marzo	72,150.09	148,715.89
Abril	42,097.96	
Mayo	42,902.08	
Junio	69,423.59	154,423.62
Julio	54,502.76	
Agosto	45,397.79	
Septiembre	63,511.73	163,412.28
Octubre	57,504.22	
Noviembre	44,688.91	
Diciembre	68,564.78	170,757.90
Total	637,309.70	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial
Elaboración propia

Figura 8. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano. Año 2014. (En nuevos soles)



En la tabla 8 y Figura 8, que a continuación mostramos se puede apreciar que el pago del impuesto predial Urbano del año 2014, alcanzó su valor máximo en el mes de marzo, con un valor de S/. 72150.09 de nuevos soles, la menor recaudación se obtuvo en enero con un valor de S/. 37248.75 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 53109.14 de nuevos soles.

I. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural del año 2011.

En la tabla 9 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial rural para el año 2011

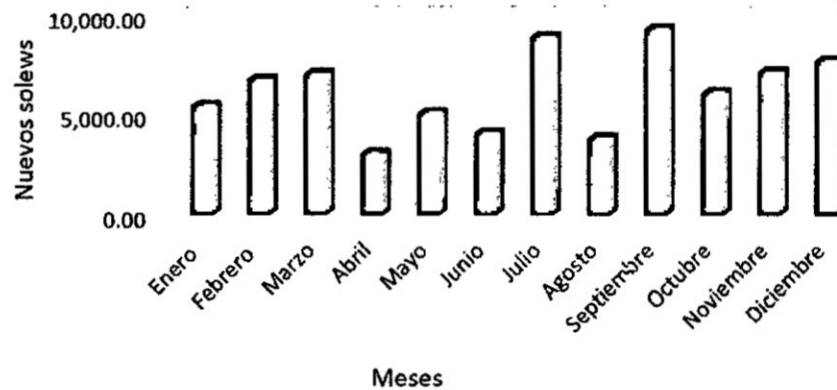
Tabla 9. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Rural. Año 2011
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	5,474.04	
Febrero	6,820.59	
Marzo	7,100.86	19,395.48
Abril	3,086.74	
Mayo	5,107.23	
Junio	4,107.02	12,301.00
Julio	8,964.78	
Agosto	3,858.77	
Septiembre	9,355.53	22,179.09
Octubre	6,135.71	
Noviembre	7,203.68	
Diciembre	7,746.18	21,085.57
Total	74,961.15	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 9. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural. Año 2011. (En nuevos soles)



En la tabla 9 y Figura 9 que mostramos a continuación, se puede apreciar que el pago del impuesto predial Rural del año 2011, alcanzó su valor máximo en el mes de setiembre, con un valor de S/. 9355.53 de nuevos soles y el mes que presenta una menor recaudación fue abril con un valor de S/. 3086.74 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 6246.76 de nuevos soles.

J. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural del año 2012.

En la tabla 10 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial rural para el año 2012

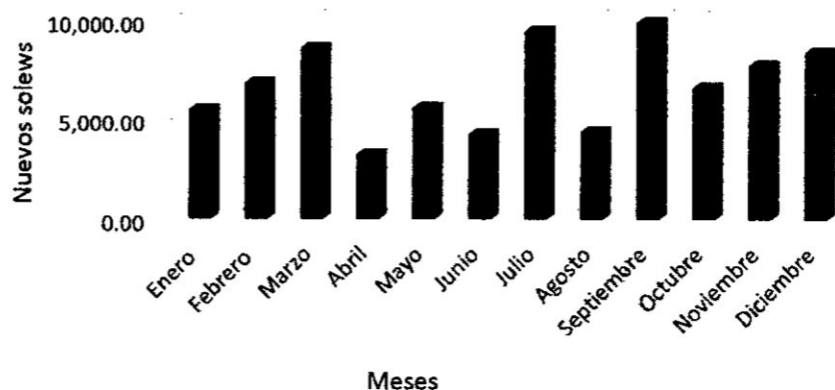
Tabla 10. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Rural. Año 2012
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	5,474.52	
Febrero	6,824.34	
Marzo	8,593.09	20,891.95
Abril	3,244.99	
Mayo	5,588.38	
Junio	4,249.52	13,082.89
Julio	9,447.79	
Agosto	4,385.67	
Septiembre	9,897.78	23,731.24
Octubre	6,589.75	
Noviembre	7,727.72	
Diciembre	8,388.21	22,705.68
Total	80,411.75	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 10. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural. Año 2012. (En nuevos soles)

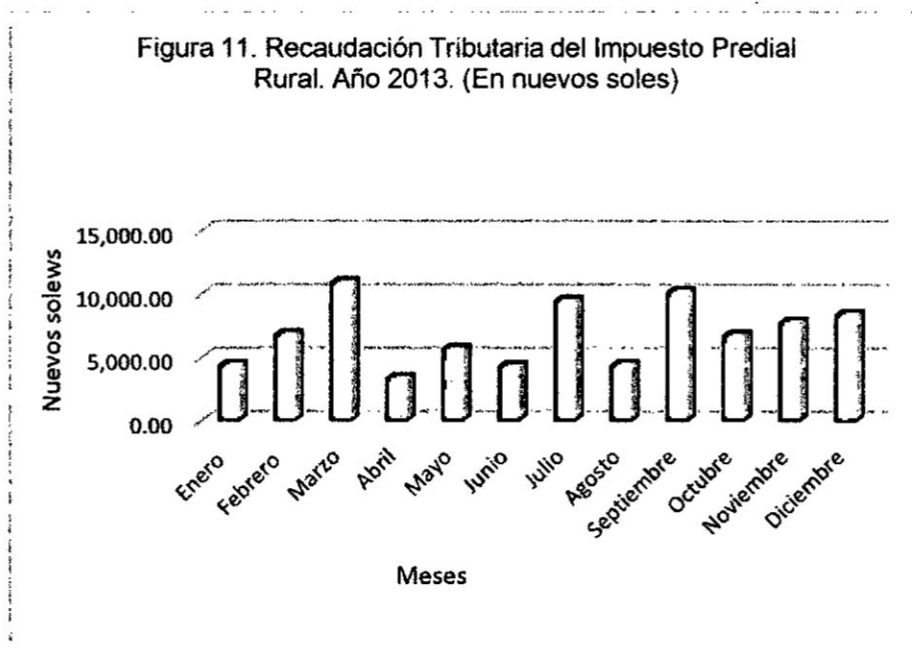


En la tabla 10 y Figura 10, se puede apreciar que el pago del impuesto predial rural del año 2012, alcanzó su valor máximo en el mes de setiembre, con un valor de S/. 9897.78 de nuevos soles, la menor recaudación se obtuvo en abril con un valor de S/. 3244.99 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 6700.98 de nuevos soles.

K. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural del año 2013.

En la tabla 11 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial rural para el año 2013

Tabla 11. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Rural. Año 2013 (En Nuevos Soles)		
Meses	Monto	Trimestral
Enero	4,441.59	
Febrero	6,884.65	
Marzo	10,977.09	22,303.32
Abril	3,425.68	
Mayo	5,754.82	
Junio	4,379.14	13,559.63
Julio	9,552.79	
Agosto	4,459.29	
Septiembre	10,215.73	24,227.80
Octubre	6,814.25	
Noviembre	7,838.08	
Diciembre	8,450.18	23,102.51
Total	83,193.26	
Fuente: Municipalidad distrital de Imperial		
Elaboración propia		



En la tabla 11 y Figura 11, que a continuación mostramos, se puede apreciar que el pago del impuesto predial rural del año 2013, alcanzó su valor máximo en el mes de marzo, con un valor de S/. 10977.09 de nuevos soles, la menor recaudación se obtuvo en abril con un valor de S/. 3425.68 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 6932.77 de nuevos soles.

L. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural del año 2014.

En la tabla 12 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial rural para el año 2014

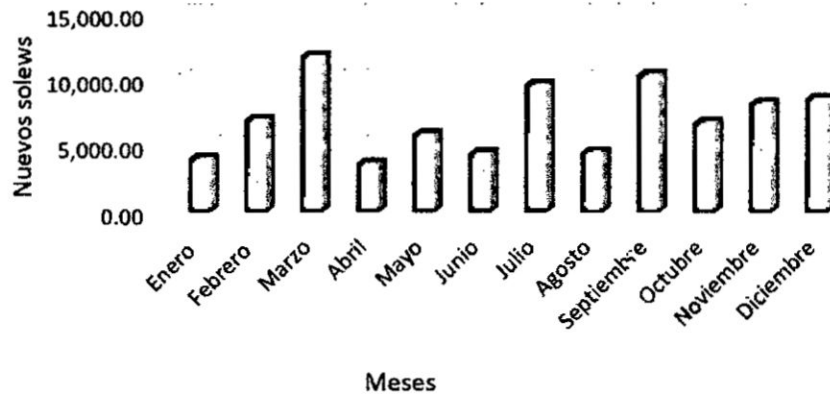
Tabla 12. Recaudación Tributaria del impuesto Predial Rural. Año 2014
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	4,001.25	
Febrero	6,938.30	
Marzo	11,745.36	22,684.92
Abril	3,660.69	
Mayo	5,850.28	
Junio	4,431.29	13,942.27
Julio	9,618.13	
Agosto	4,489.89	
Septiembre	10,339.12	24,447.14
Octubre	6,746.30	
Noviembre	8,197.37	
Diciembre	8,560.96	23,504.64
Total	84,578.96	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 12. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Rural. Año 2014. (En nuevos soles)



En la tabla 12 y Figura 12 que mostramos a continuación, se puede apreciar que el pago del impuesto predial rural del año 2014, alcanzó su valor máximo en el mes de marzo, con un valor de S/. 11745.36 de nuevos soles y el mes que presenta una menor recaudación fue abril con un valor de S/. 3660.69 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 7048.25 de nuevos soles.

M. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano (Cobranza Coactiva) del año 2011.

En la tabla 13 expresamos los datos de la recaudación tributaria del impuesto predial urbano (Cobranza coactiva) para el año 2011

Meses	Monto	Trimestral
Enero	564.33	
Febrero	227.35	
Marzo	405.76	1,197.45
Abril	354.98	
Mayo	425.60	
Junio	616.05	1,396.63
Julio	107.58	
Agosto	334.43	
Septiembre	167.06	609.07
Octubre	222.05	
Noviembre	413.63	
Diciembre	662.96	1,298.65
Total	4,501.80	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Tabla 14. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano (Cobranza Coactiva). Año 2012
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	564.38	
Febrero	227.48	
Marzo	491.03	1,282.90
Abril	373.17	
Mayo	465.70	
Junio	637.43	1,476.30
Julio	113.37	
Agosto	380.09	
Septiembre	176.75	670.21
Octubre	238.49	
Noviembre	443.72	
Diciembre	717.91	1,400.12
Total	4,829.52	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 14. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano. (Cobranza Coactiva). Año 2012. (En nuevos soles)

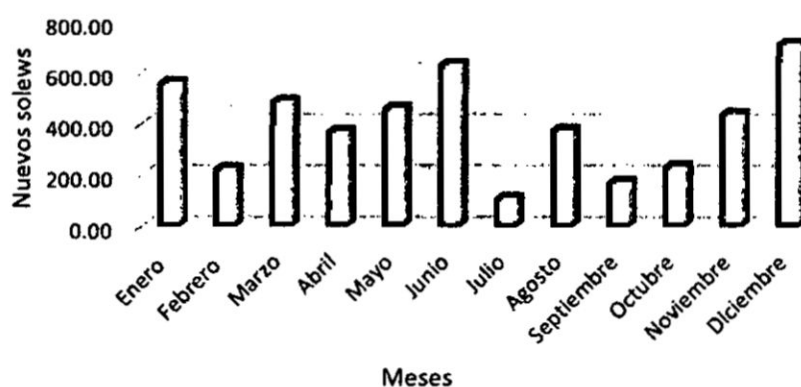


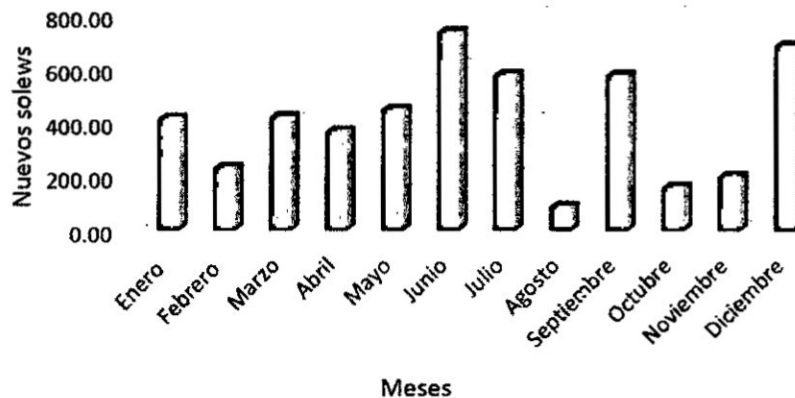
Tabla 16. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano (Cobranza Coactiva) Año 2014
(En Nuevos Soles)

Meses	Monto	Trimestral
Enero	412.50	
Febrero	231.28	
Marzo	419.48	1,063.25
Abril	366.07	
Mayo	448.52	
Junio	738.55	1,553.14
Julio	577.09	
Agosto	89.80	
Septiembre	576.04	1,242.92
Octubre	160.63	
Noviembre	200.97	
Diciembre	686.42	1,048.01
Total	4,907.33	

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 16. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial Urbano. (Cobranza Coactiva). Año 2014. (En nuevos soles)

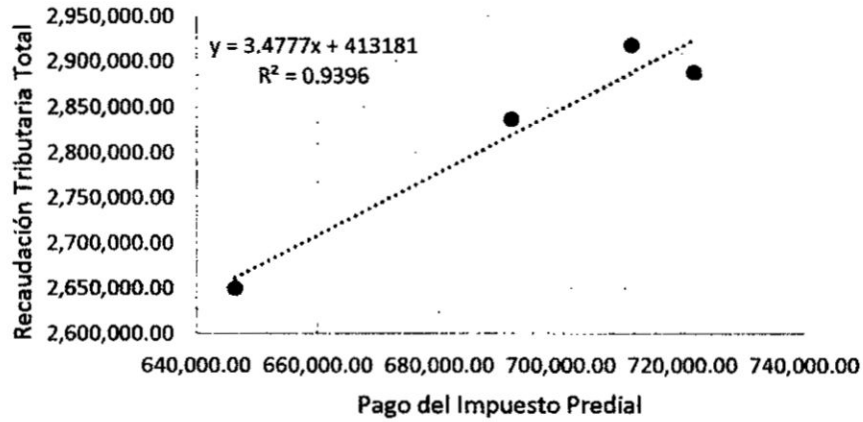


En la tabla 16 y Figura 16 que mostramos a continuación, se puede apreciar que el pago del impuesto predial urbano (Cobranza coactiva) del año 2014, alcanzó su valor máximo en el mes de junio, con un valor de S/. 738.55 de nuevos soles y el mes que presenta una menor recaudación fue agosto con un valor de S/. 89.80 de nuevos soles y en promedio mensual alcanzó un valor de S/. 408.94 de nuevos soles

Q. Impuesto Predial y Recaudación Tributaria total. Años, 2011 al 2014.

Tabla 17. Impuesto Predial y Recaudación Tributaria total. Años, 2011 - 2014 (En Nuevos Soles)		
Años	Impuesto Predial	Recaudación total
2,011	646,381.15	2,650,162.72
2,012	691,869.22	2,836,663.80
2,013	711,654.35	2,917,782.84
2,014	721,888.66	2,887,554.64
Fuente: Municipalidad distrital de Imperial		
Elaboración propia		

Figura 17. Pago del Impuesto Predial y la Recaudación Tributaria Total. Años 2011-2014.
(En nuevos soles)



En la tabla 17 y figura 17, se aprecia que el pago del impuesto predial y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, nos muestran una tendencia creciente. En consecuencia debe generar un elevado grado de asociación entre dichas variables en el período 2011 al 2014.

La relación señalada anteriormente se confirma al desarrollar la regresión de la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial en función del pago del impuesto predial, utilizando el método de cuadrados mínimos ordinarios, se obtuvo el siguiente resultado:

$$Y = 413181 + 3.48X_1$$

Dónde: Y es la Recaudación Tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial

X_1 es el pago del impuesto predial.

El coeficiente de determinación obtenido es de 0.9396, lo que indica que el pago del impuesto predial se explica en un 93.96 % a la recaudación tributaria total de la Municipalidad distrital de Imperial en el período 2011 al 2014. Es decir; que hay un buen ajuste de los datos a la regresión.

R. Impuesto Predial Urbano y Recaudación Tributaria total. Años, 2011 al 2014.

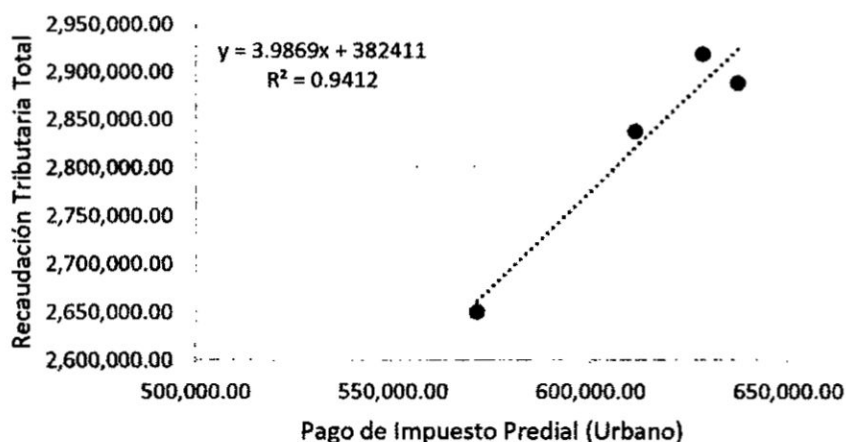
Tabla 18. Impuesto Predial (Urbano) y Recaudación Tributaria total. Años, 2011 - 2014 (En Nuevos Soles)

Años	Impuesto Predial	Recaudación total
2,011	571,420.00	2,650,162.72
2,012	611,457.47	2,836,663.80
2,013	628,461.09	2,917,782.84
2,014	637,309.70	2,887,554.64

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 18. Pago del impuesto Predial (Urbano) y la Recaudación Tributaria Total. Años 2011-2014. (En nuevos soles)



En la tabla 18 y figura 18, se aprecia que el pago del impuesto predial (predios urbanos) y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, nos muestran una tendencia creciente. En consecuencia debe generar un elevado grado de asociación entre dichas variables en el período 2011 al 2014.

La relación señalada anteriormente se confirma al desarrollar la regresión de la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial en función del pago del impuesto predial (predios urbanos), utilizando el método de cuadrados mínimos ordinarios, se obtuvo el siguiente resultado:

$$Y = 382411 + 3.99X_1$$

Donde: Y es la Recaudación Tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial

X_1 es el pago del impuesto predial (Urbanos).

El coeficiente de determinación obtenido es de 0.9412, lo que indica que el pago del impuesto predial (Urbanos) se explica en un 94.12 % a la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial en el período 2011 al 2014. Es decir, que hay un buen ajuste de los datos a la regresión.

S. Impuesto Predial Rural y Recaudación Tributaria total. Años, 2011 al 2014.

En la tabla 19 expresamos los datos del pago por impuesto predial (Rural) y la Recaudación Tributaria total de la Municipalidad de Imperial de los años 2011-2014.

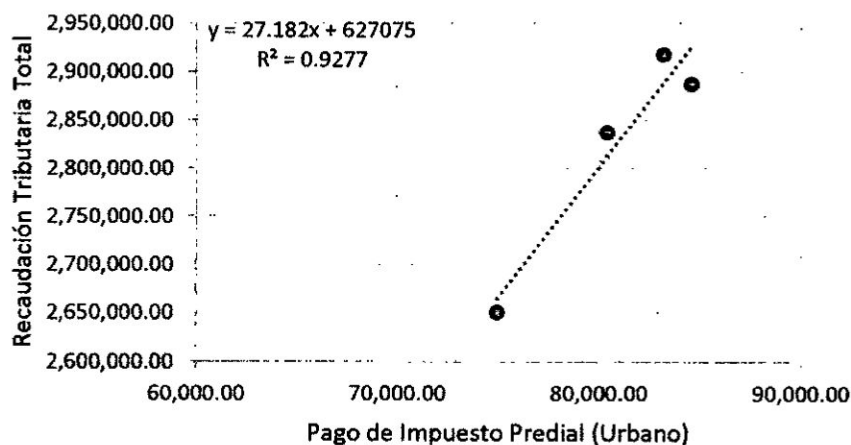
Tabla 19. Impuesto Predial (Rural) y Recaudación Tributaria total. Años, 2011 - 2014 (En Nuevos Soles)

Años	Impuesto Predial	Recaudación total
2,011	74,961.15	2,650,162.72
2,012	80,411.75	2,836,663.80
2,013	83,193.26	2,917,782.84
2,014	84,578.96	2,887,554.64

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 19. Pago del impuesto Predial (Rural) y la Recaudación Tributaria Total. Años 2011-2014. (En nuevos soles)



En la tabla 19 y figura 19, se aprecia que el pago del impuesto predial (predios rurales) y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, nos muestran una tendencia

creciente. En consecuencia debe generar un elevado grado de asociación entre dichas variables en el período 2011 al 2014.

La relación señalada anteriormente se confirma al desarrollar la regresión de la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial en función del pago del impuesto predial (predios rurales), utilizando el método de cuadrados mínimos ordinarios, se obtuvo el siguiente resultado:

$$Y = 627075 + 27.18X_1$$

Donde: Y es la Recaudación Tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial

X₁ es el pago del impuesto predial (Rural).

El coeficiente de determinación obtenido es de 0.9277, lo que indica que el pago del impuesto predial (Rural) se explica en un 92.77 % a la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial en el período 2011 al 2014. Es decir; que hay un buen ajuste de los datos a la regresión.

T. Niveles de Morosidad de la Recaudación del Impuesto Predial. Años, 2011 al 2014.

Durante el período de análisis se puede apreciar en la tabla 20 y figura 20 que los niveles de morosidad han presentado una tendencia creciente durante el período de análisis, alcanzando

en el año 2011 el 27.15% de los presupuestado, 24.40% en el año 2012, 27.66% en el año 2013 y 31.76% en el año 2014. Lo que pone de manifiesto la falta de creatividad para revertir esta tendencia que termina perjudicando la recaudación por este rubro (Impuesto predial)

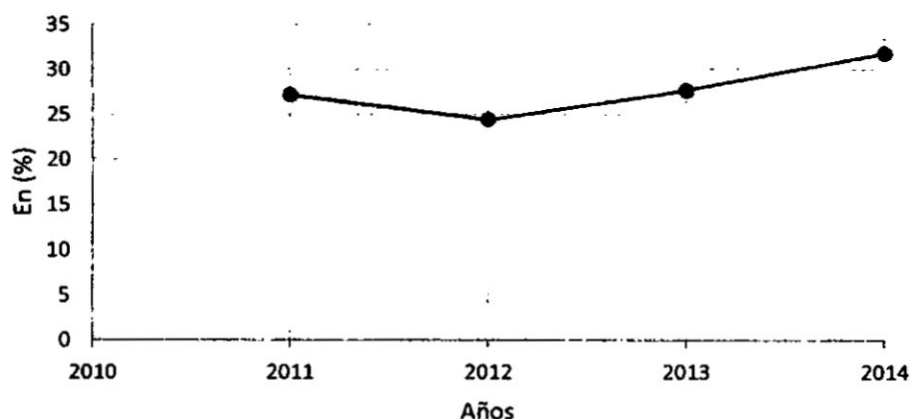
Tabla 20. Recaudación del Impuesto Predial, Presupuestado, efectivamente Recaudado y los niveles de Morosidad

Años	Recaudado (nuevos soles)	Presupuestado (nuevos soles)	Niveles de Morosidad (en %)
2011	646,381.15	887,276.80	27.15
2012	691,869.22	915,170.93	24.4
2013	711,654.35	983,763.27	27.66
2014	721,888.66	1,057,867.32	31.76

Fuente: Municipalidad distrital de Imperial

Elaboración propia

Figura 20. Niveles de Morosidad de la Recaudación del Impuesto Predial (En %)



(Urbano) y la recaudación tributaria total de la
Municipalidad Distrital de Imperial.

$$Y = 382411 + 3.99X_1$$

Donde: Y es la Recaudación Tributaria total de la
Municipalidad Distrital de Imperial

X_1 es el pago del impuesto predial (Urbano)

Resultado de regresión de la hipótesis específica 1				
Predictor	Coefficiente	Error estándar	t de student	"p" valor
Constante (b1)	382411	431885	0.89	0.469
Y	3.9869	0.7049	5.66	0.03

Hipótesis nula: $H_0: b_1 = 0$

Hipótesis alternativa: $H_a: b_1 \neq 0$

Nivel de significancia: $\alpha = 5\%$

Nivel de confianza: $(1 - \alpha) = 95\%$

Para "t" tabulado para $(\alpha/2)$ y $n-2$ grados de libertad

es: $t(0.025, 2) = 2.92$

El "t" calculado es: $T_c = 0.96$

Entonces: $T_c < T_t$ $0.89 < 2.92$

Por lo tanto se acepta la hipótesis nula y el valor de b
(Constante de la ecuación) es no significativo.

Ahora desarrollamos la prueba para b_2 (es el
parámetro de comportamiento):

Hipótesis nula: $H_0: b_2 = 0$

Hipótesis alternativa: $H_a: b_2 \neq 0$

Nivel de significancia: $\alpha = 5\%$

Nivel de confianza: $(1 - \alpha) = 95\%$

Para "t" tabulado para $(\alpha/2)$ y n-2 grados de libertad es: $t(0.025, 2) = 2.92$

El "t" calculado es: $T_c = 5.66$

Entonces: $T_c > T_t$ $5.66 > 2.92$

Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa; esto quiere decir que existe una relación positiva entre la recaudación del impuesto predial (Urbano) y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, puesto que el valor de b_2 es significativo y confirmado con el "p" valor que fue 0.03 menor a 0.05.

6.1.3 Hipótesis Específica 2

Prueba de Hipótesis para los parámetros de la regresión entre la recaudación del impuesto predial (Rural) y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial.

$$Y = 627075 + 27.18X_1$$

Donde: Y es la Recaudación Tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial

X_1 es la recaudación del impuesto predial (Rural)

Resultado de regresión de la hipótesis específica 2				
Predictor	Coefficiente	Error estándar	t de student	"p" valor
Constante (b1)	627075	434057	1.44	0.285
Y	27.182	5.367	5.06	0.037

Hipótesis nula: $H_0: b_1 = 0$

Hipótesis alternativa: $H_a: b_1 \neq 0$

Nivel de significancia: $\alpha = 5\%$

Nivel de confianza: $(1 - \alpha) = 95\%$

Para "t" tabulado para $(\alpha/2)$ y n-2 grados de libertad
es: $t(0.025, 2) = 2.92$

El "t" calculado es: $T_c = 1.44$

Entonces: $T_c < T_t$ $1.44 < 2.92$

Por lo tanto se acepta la hipótesis nula y el valor de b
(Constante de la ecuación) es no significativo.

Ahora desarrollamos la prueba para b_2 (es el
parámetro de comportamiento):

Hipótesis nula: $H_0: b_2 = 0$

Hipótesis alternativa: $H_a: b_2 \neq 0$

Nivel de significancia: $\alpha = 5\%$

Nivel de confianza: $(1 - \alpha) = 95\%$

Para "t" tabulado para $(\alpha/2)$ y n-2 grados de libertad
es: $t(0.025, 2) = 2.92$

El "t" calculado es: $T_c = 5.06$

Entonces: $T_c > T_t$ $5.06 > 2.92$

Por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa; esto quiere decir que existe una relación positiva entre la recaudación del impuesto predial (Rural) y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, puesto que el valor de b_2 es significativo y confirmado con el "p" valor que fue 0.037 y este resultado es menor a 0.05.

3.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares.

En la tabla 18 y figura 18, se aprecia que el pago del impuesto predial (predios urbanos) y la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el período de análisis nos muestran una tendencia creciente en valores monetarios, pero que en términos porcentuales se mantiene constante de los años 2011 al 2013, representando el promedio anual del 21.56% respecto a la recaudación total municipal, al respecto en lo citado por Apiscope (2009) manifiesta que el proceso de recaudación de los impuestos municipales no ha sido eficiente producto de la ordenanza y la falta de mecanismo de presión fiscal que obligue al contribuyente a cumplir con sus deberes formales. En consecuencia se basa en cumplir los principios

estratégicos en los que descansa una administración tributaria moderna que es el cumplimiento de estos deberes formales en forma voluntaria, a la luz de los resultados debemos manifestar la falta de políticas adecuadas que permitan una mejor y mayor información a los contribuyentes, de esta manera se buscará mejorar la recaudación tributaria municipal que les corresponde pagar a los predios urbanos, que es donde encontramos un mayor rubro para obtener mayores rentas.

En la tabla 17 y figura 17, nos muestra que el pago del impuesto predial representa aproximadamente el 24% de la recaudación tributaria total de la Municipalidad Distrital de Imperial, entre los años 2011 al 2014 que a nuestro criterio consideramos de muy poca presión para obtener estos ingresos nos muestran una tendencia creciente. Según Salas (2012), manifiesta que el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial se puede lograr mediante la implantación del SIAF- Rentas, habiendo obtenido resultados favorables a su aplicación, inclusive disminuyendo los niveles de morosidad, estos sistemas permiten una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se

apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para hacer efectivo el pago del impuesto predial, en consecuencia solamente usando nuevas tecnologías y generando cultura tributaria permitirá elevar los niveles de recaudación por impuesto predial. Esto también nos conduciría a convertirnos en una Municipalidad moderna con el uso de tecnologías de punta; como se exige en estos tiempos a través de las tecnologías de información y comunicación; ello permitirá combatir la evasión tributaria que es muy evidente en nuestro distrito.

CONCLUSIONES.

- 1.** La evidencia empírica entre la recaudación del impuesto predial y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial para el período 2011-2014 han presentado una tendencia creciente, evento que se ha expresado en coeficientes de regresión significativos, como se muestra en la prueba de hipótesis, y un coeficiente de determinación que explica el 93.96% de la regresión, por lo que nos lleva a aceptar la hipótesis principal, y en consecuencia nos permite confirmar que la recaudación del impuesto predial incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014.
- 2.** La evidencia empírica entre la recaudación del impuesto predial urbano y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial para el período 2011-2014 han presentado una tendencia creciente, evento que se ha expresado en coeficientes de regresión significativos, como se muestra en la prueba de hipótesis, y un coeficiente de determinación que explica el 94.12% de la regresión, por lo que nos lleva a aceptar la hipótesis específica 1, y en consecuencia nos permite confirmar que la recaudación del impuesto predial urbano influye directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014.

3. La evidencia empírica entre la recaudación del impuesto predial rural y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial para el período 2011-2014 han presentado una tendencia creciente, evento que se ha expresado en coeficientes de regresión significativos, como se muestra en la prueba de hipótesis, y un coeficiente de determinación que explica el 92.77% de la regresión, por lo que nos lleva a aceptar la hipótesis específica 2, y en consecuencia nos permite confirmar que la recaudación del impuesto predial rural influye directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial entre los años 2011 al 2014.

RECOMENDACIONES.

1. Debido a que es indispensable aumentar los ingresos que percibe la municipalidad en vías de mejorar el gasto dirigido a la infraestructura y en consecuencia la calidad de vida de los habitantes del distrito de Imperial, se debe optar por implementar nuevos mecanismos de recaudación, en primer lugar sugerimos la creación de un sistema para el cobro del impuesto predial a través del sistema financiero (los bancos), en segundo lugar descentralizar el cobro de este impuesto a través de la implementación de oficinas en lugares de mayor afluencia de público.
2. Consideramos de vital importancia la zona urbana del distrito de Imperial, ya que en ella se ha podido reflejar la mayor cantidad de población, entonces si buscamos aumentar la recaudación tributaria se debe iniciar un proceso de concientización de sus contribuyentes; implementando campañas que incentiven al pago de sus tributos de carácter local; es decir el impuesto predial y los arbitrios municipales. La autoridad edil debe utilizar su liderazgo y la estrategia del servicio, manifestando razones fundamentales que terminen por convencer al contribuyente; como por el ejemplo, ¡el pago de tus tributos se transformará en obras para el beneficio comunal!
3. Para seguir incentivando la investigación, pedimos a las organizaciones públicas y especialmente a la municipalidad distrital

de Imperial, que faciliten los mecanismos de información para la investigación de temas relacionados a la gestión que realizan, ello permitirá a los investigadores brindar nuevos aportes de carácter académico y para la toma de decisiones de tipo gerencial, que es el mal endémico de la que adolecen las instituciones públicas descentralizadas del Perú. Con la información que se obtenga de primera fuente y especialmente en tiempo real como se requiere en estos tiempos, donde prima las tecnologías de información y comunicación, nos va a permitir mejorar los resultados obtenidos de las próximas investigaciones, que se desarrollen para beneficio de la comunidad Distrital de Imperial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Apiscope de Becerra, Norelys (2009). La gestión municipal y su incidencia en la recaudación de los ingresos provenientes del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Iribarren del Estado de Lara. Tesis para optar el grado de magister Scientiarum en contaduría mención Auditoria. Universidad de Centro Occidental "Lisandro Alvarado" Venezuela. Recuperado el 23.04.2015 de:

http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P1007.pdf

Carly A. ; Alberto S. (2011). Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia). Tesis para optar el Título de Especialista en Ciencias Contables, Mención Tributos Área Rentas Internas. Mérida - Venezuela. Recuperado el 25.07.2015 de:

<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Alberto%20S.%20Carly/Tesis%20de%20Grado%20Autor%20Alberto%20Carly.pdf>

Castro Polo, Sandra y Fiorella Quiroz Vega (2013). "Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012". Tesis para optar el título de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Recuperado el 22.04.15 de:

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/139/3/CASTRO_SAND_A_CAUSAS_MOTIVAN_EVACION.pdf

Estela Benavides, Manuel. El Perú y la Tributación Número 4 de cuadernos SUNAT: serie Aportes. Gerencia de comunicaciones e imagen institucional. Lima ISBN 9972934098, 9789972934094. (2002).

Municipalidad Distrital de Imperial – Cañete. Portal Municipal. Disponible en

http://www.peru.gob.pe/Nuevo_Portal_Municipal/portales/Municipalidades/1340/entidad/pm_municipalidad_tematicos.asp?cod_tema=105565

Salas Guzmán, Erick (2012). “Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF- Rentas - GL en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Satipo” Tesis para optar el título de ingeniero de Sistemas. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo. Recuperado el 23.04.2015 de: <http://cip.org.pe/imagenes/temp/tesis/45213083.pdf>

Sánchez Carlessi, Hugo y Carlos Reyes Meza. Metodología y diseños en la investigación científica. Lima. Editorial Visión Universitaria. Cuarta edición. ISBN N° 9972-9695-3-3. (2006).

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.htm>

!

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Anexo 1. Matriz de Consistencia				
IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. Años 2011 - 2014				
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema principal	Objetivo General	Hipótesis General	Dimensiones	1. Para la investigación se utilizo el diseño descriptivo correlacional busca la relación existente entre dos o más variables
¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011- 2014?	Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.	La recaudación del impuesto predial incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.	Variable X.	
			Impuesto Predial	
			Dimensiones	
			X1: Por el lugar	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Secundarias	X2: Por su valor	2. La investigación fue Sustantiva, está orientada a describir, explicar y predecir o retrodecir la realidad
1. ¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014?	1. Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014..	1. La recaudación del impuesto predial del predio urbano incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.	Variable Y.	3. La población estuvo constituida por los contribuyentes que pagan el impuesto predial en el distrito de Imperial en Cañete.
			Recaudación Tributaria	
2. ¿De qué manera incide la recaudación del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014?	2. Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014..	2. La recaudación del impuesto predial del predio rural incide directamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.	Dimensiones	
			Y1: Sistema de funciones operativas	
			Y2: Sistema de funciones de apoyo	
			Y2: Sistema de funciones de asesoramiento	

OTROS ANEXOS.

ANEXO 2

IMPUESTO PREDIAL					
año 2011		TOTAL TRIMESTRAL	año 2012		TOTAL TRIMESTRAL
Mes	Total		Mes	Total	
Enero	56,433.36		Enero	56,438.36	
Febrero	45,470.57		Febrero	45,495.57	
Marzo	50,720.45	152,624.38	Marzo	61,379.24	163,313.17
Abril	38,584.30		Abril	43,562.35	
Mayo	42,560.27		Mayo	46,569.87	
Junio	68,450.35	149,594.92	Junio	70,825.26	157,957.48
Julio	59,765.23		Julio	62,985.24	
Agosto	42,875.25		Agosto	48,729.63	
Septiembre	66,825.24	169,465.72	Septiembre	70,698.45	182,413.32
Octubre	58,435.38		Octubre	62,759.56	
Noviembre	46,475.37		Noviembre	49,856.24	
Diciembre	69,785.38	174,696.13	Diciembre	75,569.45	188,185.25
Total	646,381.15		Total	691,869.22	

año 2013		TOTAL TRIMESTRAL	año 2014		TOTAL TRIMESTRAL
Mes	Total		Mes	Total	
Enero	45,789.56		Enero	41,250.00	
Febrero	45,897.65		Febrero	46,255.36	
Marzo	78,407.77	170,094.98	Marzo	83,895.45	171,400.81
Abril	42,820.98		Abril	45,758.65	
Mayo	47,956.80		Mayo	48,752.36	
Junio	72,985.63	163,763.41	Junio	73,854.88	168,365.89
Julio	63,685.24		Julio	64,120.89	
Agosto	49,547.63		Agosto	49,887.68	
Septiembre	72,969.48	186,202.35	Septiembre	73,850.85	187,859.42
Octubre	64,897.58		Octubre	64,250.52	
Noviembre	50,568.28		Noviembre	52,886.28	
Diciembre	76,127.75	191,593.61	Diciembre	77,125.74	194,262.54
Total	711,654.35		Total	721,888.66	

Anexo 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(Juicio de Expertos)

IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la influencia del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.
2. Determinar la influencia del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del Informante

.....

1.2 Cargo e Institución donde labora

Cargo:.....

Institución:.....

1.3 Nombre del Instrumento motivo de evaluación

Tesis: IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

1.4 Autor del Instrumento

JENNY RAMOS HUAMANÍ

LUISA SABINA, BORJAS CHINCHAY.

II. ASPECTOS A EVALUAR.

INDICADORES	CRITERIOS	RESPUESTA	
		DE ACUERDO	NO DE ACUERDO
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.		
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología		
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada		
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.		
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados		
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.		
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables / Indicadores/ medidas.		
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.		
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.		

Callao, de de 2015

.....

Firma del Experto Informante.

Anexo 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(Juicio de Expertos)

IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la influencia del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.
2. Determinar la influencia del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del Informante

MG. ECON. PINGO ZAPATA MANUELA ENRIQUE

1.2 Cargo e Institución donde labora

Cargo:.....D. ACENTE.....

Institución:.....UNAC.....

1.3 Nombre del Instrumento motivo de evaluación

Tesis: IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

1.4 Autor del Instrumento

JENNY RAMOS HUAMANÍ

LUISA SABINA, BORJAS CHINCHAY.

II. ASPECTOS A EVALUAR.

INDICADORES	CRITERIOS	RESPUESTA	
		DE ACUERDO	NO DE ACUERDO
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.	✓	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables	✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología	✓	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada	✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.	✓	
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados	✓	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.	✓	
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables / Indicadores/ medidas.	✓	
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.	✓	
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.	✓	

Callao, 01 de SETIEM. de 2015


PINEDO ZAPATA MANUEL ENRIQUE
Firma del Experto Informante.

Anexo 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(Juicio de Expertos)

IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la influencia del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.
2. Determinar la influencia del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del Informante

CPD Luis Enrique Vera Tejada Matos

1.2 Cargo e Institución donde labora

Cargo: *Docente*

Institución: *Vnac*

1.3 Nombre del Instrumento motivo de evaluación

Tesis: IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

1.4 Autor del Instrumento

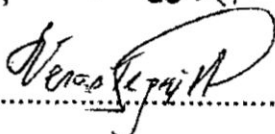
JENNY RAMOS HUAMANI

LUISA SABINA, BORJAS CHINCHAY.

II. ASPECTOS A EVALUAR.

INDICADORES	CRITERIOS	RESPUESTA	
		DE ACUERDO	NO DE ACUERDO
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.	/	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables	/	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología	/	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada	/	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.	/	
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados	/	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.	/	
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables / indicadores/ medidas.	/	
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.	/	
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.	/	

Callao, 07 de SET. de 2015


.....

Firma del Experto Informante.

Anexo 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(Juicio de Expertos)

IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del impuesto predial en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la influencia del impuesto predial del predio urbano en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.
2. Determinar la influencia del impuesto predial del predio rural en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Imperial - Cañete. Años 2011 - 2014.

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del Informante

C.P.C. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUÉN

1.2 Cargo e Institución donde labora

Cargo: DOCENTE

Institución: UNAC

1.3 Nombre del Instrumento motivo de evaluación

Tesis: IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL- CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.

1.4 Autor del Instrumento


JENNY RAMOS HUAMANÍ

LUISA SABINA, BORJAS CHINCHAY.

II. ASPECTOS A EVALUAR.

INDICADORES	CRITERIOS	RESPUESTA	
		DE ACUERDO	NO DE ACUERDO
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.	/	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables	/	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología	/	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada	/	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.	/	
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados	/	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.	/	
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables / indicadores/ medidas.	/	
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.	/	
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.	/	

Callao, 8 de SET. de 2015

.....

Firma del Experto Informante.

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

En el cuadro N° 1 se presenta la Operacionalización de variables identificando: la variable, el indicador, tipo y escala de medición y la fuente.

Cuadro 1 : Identificación y medición de variables				
Variables	Indicadores	Tipo	Escala	Fuente
Impuesto Predial	Pedios Urbanos	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal, y la gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental.
	Pedios Rurales	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal, y la gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental.
	Valor del arancel	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal
	Valor de los precios unitarios	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal
Recaudación Tributaria	Por acciones operativas	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal
	Por acciones ejecutoras	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal
	Por acciones de apoyo	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal
	Por acciones de asesoramiento	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal
	Por aplicaciones normas	Cuantitativa	Razón	Gerencia de Tributación Municipal

**IMPUESTO PREDIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL-
CAÑETE. AÑOS 2011 - 2014.**

(FORMULARIO)

I. Datos Generales

1. Año:
2. Lugar:

II. Impuesto predial

3. Urbano.
En nuevos soles
4. Rural.
En nuevos soles
5. Valor del arancel
En nuevos soles
6. Valor de los precios unitarios
En nuevos soles

III. Recaudación Tributaria

7. Valores por acciones operativas.
En nuevos soles.
8. Valores por acciones ejecutoras.
En nuevos soles.
9. Valores por acciones de apoyo.
En nuevos soles.
10. Valores por acciones de asesoramiento.
En nuevos soles.

Anexo 4

PRUEBA PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO

Los datos de esta investigación, son de tipo histórico y, correspondía la aplicación del juicio de expertos como instrumento de validación. En ese sentido se sometió a consideración de cuatro colegas contadores y economistas, los diez aspectos para su validación correspondiente:

1. Claridad
2. Objetividad
3. Actualidad
4. Organización
5. Suficiencia
6. Pertinencia
7. Consistencia
8. Análisis
9. Estrategia
10. Aplicación

Para determinar la validez del instrumento, se planteó las siguientes hipótesis:

Ho: El instrumento no es válido

Ha: El instrumento es válido

La regla de decisión fue la siguiente: Si $P_c < P_\alpha$ se rechaza Ho y se acepta el instrumento como válido.

Se realizará la prueba binomial para validar el instrumento:

Prueba binomial							
		Categoría	N	Proporción observada	Prop. de prueba	Sig. exacta (bilateral)	Probabilidad en el punto
juez1	Grupc 1	no de acuerdo	1	0.10	0.50	0.021	0.010
	Grupo 2	de acuerdo	9	0.90			
	Total		10	1.00			
juez2	Grupo 1	de acuerdo	10	1.00	0.50	0.002	0.001
	Total		10	1.00			
juez3	Grupo 1	de acuerdo	9	0.90	0.50	0.021	0.010
	Grupo 2	no de acuerdo	1	0.10			
	Total		10	1.00			
juez4	Grupo 1	de acuerdo	10	1.00	0.50	0.002	0.001
	Total		10	1.00			
						Total	0.022
La prueba binomial aplicada nos indica que el instrumento de observación es válido							
Por lo tanto: $P_c = 0.022 < P_\alpha = 0.05$							
Conclusión : El instrumento del juicio de expertos es válido							